

DECLARACIÓN DE ENTREGA FUERA DE CALIFORNIA

CALIFORNIA DEPARTMENT OF TAX AND FEE ADMINISTRATION

Quando se entrega un vehículo al comprador fuera de California, el vendedor (o la persona que realice la entrega en nombre del vendedor) y el comprador deben estar ambos en el punto de entrega fuera del estado en el momento de la entrega. Para probar que la entrega no se produjo en California, **se recomienda fuertemente que ambas personas comparezcan juntas ante un notario en el lugar de entrega fuera del estado para firmar esta declaración y hacerla certificar ante el notario. El vendedor debe conservar el original de esta declaración para justificar cualquier exclusión o exención que reclame del impuesto sobre las ventas y el uso de California.**


AVISO PARA EL VENDEDOR

Entregue una copia de esta declaración al comprador y guarde el original para sus archivos. Esta transacción está sujeta a auditoría. Le pedimos que, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega al comprador, envíe una copia de esta declaración y una copia del contrato de compra a la dirección que figura a continuación. *Nota:* Incluso si entrega el vehículo en un punto fuera de California, sigue siendo responsable de cobrar y derivar el impuesto sobre el uso de California si tiene conocimiento de que el comprador es residente de California, a menos que pueda demostrar que el vehículo no se compró para usar en California, o que acepte, de buena fe en el momento de la venta, una copia completada del formulario CDTFA-447-S, *Declaración conforme a la Sección 6247 de la Ley del impuesto sobre las ventas y el uso de California*. Si obtiene un formulario CDTFA-447-S completado del comprador, incluya una copia del mismo cuando envíe los documentos indicados anteriormente a la siguiente dirección:

CALIFORNIA DEPARTMENT OF TAX AND FEE ADMINISTRATION
Consumer Use Tax Section | PO Box 942879 | Sacramento, CA 94279-0037

Debe completarlo el vendedor o la persona que realice la entrega en nombre del vendedor. (completar a máquina o en letra de molde)

Por la presente certifico, bajo pena de perjurio en virtud de las leyes del estado de California, que el vehículo descrito a continuación fue entregado fuera de California en la fecha y el lugar indicados a continuación.

| | | | | | |
|---|-------|--------|--|----------------------------------|-----------------|
| AÑO | MARCA | MODELO | VIN/NÚMERO DE MATRÍCULA | PRECIO DE COMPRA | FECHA DE COMPRA |
| CALLE DE ENTREGA FUERA DEL ESTADO | | | CIUDAD | ESTADO | CÓDIGO POSTAL |
| NOMBRE DEL CONCESIONARIO VENDEDOR | | | NÚMERO DE PERMISO DE VENDEDOR CON EL CDTFA | NÚMERO DE TELÉFONO DIURNO () | |
| CALLE DEL VENDEDOR | | | CIUDAD | ESTADO | CÓDIGO POSTAL |
| NOMBRE DEL VENDEDOR (o de la persona que realice la entrega en nombre del vendedor) | | | MARQUE (✓) UNA | | |
| | | | <input type="checkbox"/> VENDEDOR <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> SOCIO <input type="checkbox"/> OTRO (aclarar) | | |
| FIRMA (Entregué el vehículo arriba descrito al comprador indicado a continuación.) | | | | FECHA DE | |
|  | | | | | |


El uso fraudulento de esta declaración para evitar el pago del impuesto sobre las ventas y el uso de California puede dar lugar a graves sanciones.

AVISO PARA EL COMPRADOR

Tenga presente que si es residente de California y este vehículo se trae a California dentro de los primeros 12 meses posteriores a su compra por cualquier motivo que no sea un servicio de garantía o reparación que califique, se presumirá que ha comprado el vehículo para usar en California y puede tener que pagar el impuesto sobre el uso de California. Si el impuesto sobre el uso se aplica, debe pagarlo directamente al Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California (CDTFA). Si usted no es residente y este vehículo se trae a California dentro de los 12 meses siguientes a su entrega y se utiliza o almacena en California más de la mitad del tiempo durante los primeros 12 meses de titularidad, o está sujeto a matriculación en California dentro de los 12 meses siguientes a su fecha de compra, se presumirá que usted ha comprado el vehículo para usar en California y puede aplicarse el impuesto sobre el uso. Si el impuesto sobre el uso se aplica, debe pagarlo directamente al CDTFA. *Es importante que durante los primeros 12 meses de titularidad, obtenga pruebas documentales del lugar de uso de este vehículo (por ejemplo, prueba de matriculación en otro estado, recibos de gasolina y/o servicio, extractos de tarjetas de crédito, registros de cheques, registros de viaje, recibos de alojamiento o camping, etc).* Dado que el CDTFA puede contar con hasta ocho años para determinar si su vehículo en realidad fue comprado para usar en California, debe conservar registros durante al menos ocho años que muestren su uso fuera del estado durante los primeros 12 meses posteriores a su compra. Para obtener información más detallada, llame al Centro de Servicio al Cliente del CDTFA al 1-800-400-7115 (TTY:711) o a la Sección del Impuesto sobre el Uso del Consumidor del CDTFA al 1-916-445-9524. Puede encontrar los formularios y publicaciones en nuestra página web www.cdtfa.ca.gov.

Debe completarlo el comprador. (completar a máquina o en letra de molde)

Por la presente certifico, bajo pena de perjurio en virtud de las leyes del estado de California, que el vehículo arriba descrito me fue entregado en la fecha, por la persona y en el lugar fuera de California arriba indicados.

| | | |
|--|--------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL COMPRADOR (en letra de molde) | NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR | ESTADO |
| FIRMA DEL COMPRADOR | FECHA | NÚMERO DE TELÉFONO DIURNO () |
|  | | |

DECLARACIÓN DEL NOTARIO

El día _____, comparecieron personalmente ante mí, _____,

(fecha)

(nombre del notario)

Notario Público debidamente designado y jurado del condado de _____, estado de _____,

(condado)

(estado)

juntos, _____

(vendedor o representante del vendedor)

y _____, que me consta son las personas cuyos nombres se encuentran firmados

(comprador)

en los instrumentos adjuntos, quienes reconocieron que los firmaron en sus calidades de autorizados, y que con sus firmas en este instrumento dichas personas formalizaron el instrumento. EN FE DE LO CUAL, estampo mi firma y sello oficial.

SELLO DEL NOTARIO

Firma  _____